

Webinar **Exportador**



Javier
Silva Chang

2021

Seminarios Virtuales Especializados

Requisitos de acceso para la exportación de alimentos a China

Lima, 13 de octubre de 2021

Contenido

- I. Definición de Regulaciones y Requisitos de Acceso**
- II. Autoridades competentes en Perú**
- III. Autoridades competentes en China**
- IV. Legislación Alimentaria**
- V. Requisitos de registro de instalaciones y productos**
- VI. Requisitos fitosanitarios**
- VII. Requisitos sanitarios**
- VIII. Requisitos de etiquetado**
- IX. Requisitos para Aditivos alimentarios, Plaguicidas y Contaminantes**
- X. Programas, Actividades, Herramientas, Informes y Material de Promperú**

I. ¿Qué son regulaciones o requisitos de acceso?

Medidas no Arancelarias

Son medidas de política, distintas de los aranceles aduaneros ordinarios, que pueden tener repercusiones económicas en el comercio internacional de bienes, modificando el volumen de las transacciones, los precios o ambas cosas.

Fuente: (UNCTAD).

Tipos de MNAs



MSF y OTC

Las **MSF** son todas aquellas leyes, reglamentos, prescripciones y procedimientos, establecidos por los países, necesarias para proteger la vida y la salud de las personas y los animales o para preservar los vegetales, previendo que no se introduzcan en sus territorios, plagas o enfermedades que atenten contra el bienestar nacional.

Los **OTC** todas aquellas normas, regulaciones técnicas o procedimientos de evaluación de la conformidad, que se empleen en forma que dificulten el comercio internacional, en lugar de alcanzar objetivos legítimos.

MSF o OTC ?

MEDIDAS MSF

- Garantizan inocuidad de los alimentos.
- Protegen la vida humana contra enfermedades propagadas por animales o vegetales.
- Protegen animales y vegetales de enfermedades o plagas.
- Ejemplos:
 - contaminación microbiológica
 - residuos de plaguicidas/ medicamentos veterinarios
 - Aditivos, toxinas y contaminantes



MEDIDAS OTC

- Prevención de enfermedades humanas (excepto inocuidad de alimentos).
- Información nutricional.
- Embalaje y envases.
- Calidad de los alimentos.
- Ejemplos:
 - prescripciones de etiquetado (nutricional, calidad)
 - seguridad de vehículos, electrodomésticos
 - Emisiones CO2

II. Autoridades competentes en Perú

En Perú:

Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria – **SENASA**, es un Organismo Público Técnico Especializado Adscrito al **Ministerio de Agricultura** con Autoridad Oficial en materia de Sanidad Agraria, Calidad de Insumos, Producción Orgánica e Inocuidad agroalimentaria



En Perú:

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA

DIGESA es el órgano de línea dependiente del **Viceministerio de Salud Pública**, constituye la Autoridad Nacional en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, **responsable en el aspecto técnico, normativo, vigilancia, supervigilancia de los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona y fiscalización en materia de salud ambiental.**

En materia de **Inocuidad Alimentaria** la cual comprende: i) **los alimentos y bebidas destinados al consumo humanos** y ii) **aditivos elaborados industrialmente de producción nacional o extranjera, con excepción de los alimentos pesqueros y acuícolas**; así como las demás materias de competencia establecidas en la normatividad vigente en concordancia con las normas nacionales e internacionales.



En Perú:

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - **SANIPES**, es un organismo técnico especializado adscrito al **Ministerio de la Producción**, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico.



III. Autoridades competentes en China

En China:

Administración Estatal para la Regulación de Mercado (SAMR)

Tras la aprobación de la nueva estructura de Gobierno de marzo de 2018 se crea la Administración Estatal para la Regulación de Mercado (SAMR en sus siglas en inglés), ***dependiente directamente del Consejo de Estado***, en el que se integran las competencias que hasta ahora tenía la **CFDA (Administración de Alimentos y Medicamentos de China)**, **SAIC (Administración estatal para la industria y el comercio)** y que asumirá también las competencias en regulación de la competencia que hasta ahora ejercían el **Ministerio de Comercio y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma (NDRC)**.



国家市场监督管理总局

State Administration for Market Regulation

En China:

Administración Estatal para la Regulación de Mercado (SAMR)

También asume las competencias de **AQSIQ (Administración General de Calidad, Supervisión, inspección y cuarentena)** que no tienen que ver con el control de inspección y cuarentena las cuales pasan a la Administración General de Aduanas.

De la antigua AQSIQ dependía la **CNCA (Administración Nacional de Certificación y Acreditación de China)** con rango de Viceministerio, que era el órgano encargado de la supervisión, certificación y acreditación de empresas dentro y fuera de China. La CNCA se integra en la Administración Estatal para la Regulación de Mercado.

En China:

Nueva administración de China desde el año 2018:

Before	Status	After
SAIC	Dismantled	SMRA
AQSIQ	Dismantled	
CFDA	Dismantled; reformed as new SDA to operate under SMRA	
Anti-monopoly and Anti-unfair Competition Bureau (SAIC)	Functions merged into SMRA	
Price Supervision and Anti-monopoly Bureau (NDRC)	Functions merged into SMRA	
Anti-monopoly Bureau (MOFCOM)	Functions merged into SMRA	
Anti-monopoly Commission (State Council)	Office will be kept; functions merged into SMRA	
CAC	Office will be kept; functions merged into SMRA	
SAC	Office will be kept; functions merged into SMRA	
SIPO	Merged into SMRA	

En China:

Administración Estatal para la Regulación de Mercado (SAMR)

SAMR asume una amplia gama de responsabilidades de supervisión del mercado, incluido:

El registro de la entidad del mercado, el cumplimiento del orden del mercado, la venta directa, el antimonopolio, la propiedad intelectual, la supervisión de productos industriales, la seguridad alimentaria, la seguridad de equipos especiales, estándares, pruebas, certificación y acreditación.



国家市场监督管理总局

State Administration for Market Regulation

En China:

Comisión Nacional de Salud (NHC)

En el sistema regulatorio de seguridad alimentaria, NHC es responsable de la evaluación de riesgos de seguridad alimentaria. NHC formula e implementa planes de monitoreo de riesgos de seguridad alimentaria en colaboración con SAMR y otros departamentos.

NHC tiene la responsabilidad principal de la aprobación de los ingredientes alimentarios derivados de la biotecnología y decide si los expertos técnicos de MARA deben evaluar la bioseguridad de los productos.



National Health Commission of the People's Republic of China

中华人民共和国国家卫生健康委员会

En China:

Administración General de Aduanas de China (GACC)

GACC se ocupa principalmente de la seguridad pública y la protección de fronteras, la inspección de entrada y salida de mercancías y la recaudación de derechos de importación y exportación.

GACC también se encarga de la cuarentena e inspección de alimentos y agricultura en los puertos de entrada y gestiona las políticas de importación y exportación. La Oficina de Seguridad Alimentaria de Importación y Exportación de GACC es responsable de registrar las instalaciones extranjeras que producen ciertos productos alimenticios y agrícolas para exportar a China.

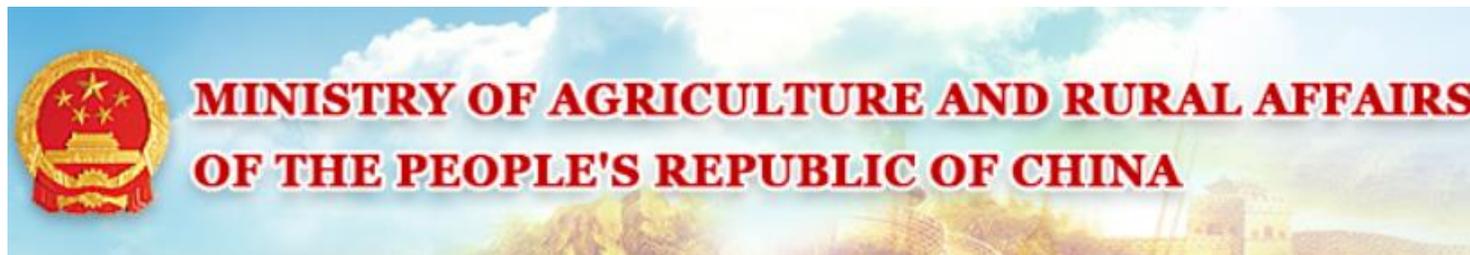


GENERAL ADMINISTRATION OF CUSTOMS
PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

En China:

Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales (MARA)

MARA es responsable de regular la calidad y seguridad de los productos agrícolas comestibles producidos en el país, desde los productos de siembra y reproducción hasta los mercados mayoristas y minoristas, pero antes de la entrega a los procesadores de alimentos. MARA también es responsable de la prevención y el control de enfermedades animales y vegetales. MARA trabaja con SAMR y GACC en cuestiones de acceso al mercado y trazabilidad de productos.



En China:

Ministerio de Comercio (MOFCOM)

El MOFCOM **gestiona cuestiones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio (OMC)**, incluida su función de Autoridad Nacional de Notificación de China responsable de **enviar notificaciones a los Comités Sanitario y Fitosanitario (MSF) y Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la OMC** en consulta con el organismo emisor.



Ministerio de Comercio de la
República Popular China

IV. Legislación Alimentaria

La Ley de Seguridad Alimentaria de 2015

Webinar
Exportador

La Ley de seguridad alimentaria de 2015 contiene 154 artículos en diez capítulos. La Ley:

Integra la autoridad reguladora y de cumplimiento de la seguridad alimentaria nacional

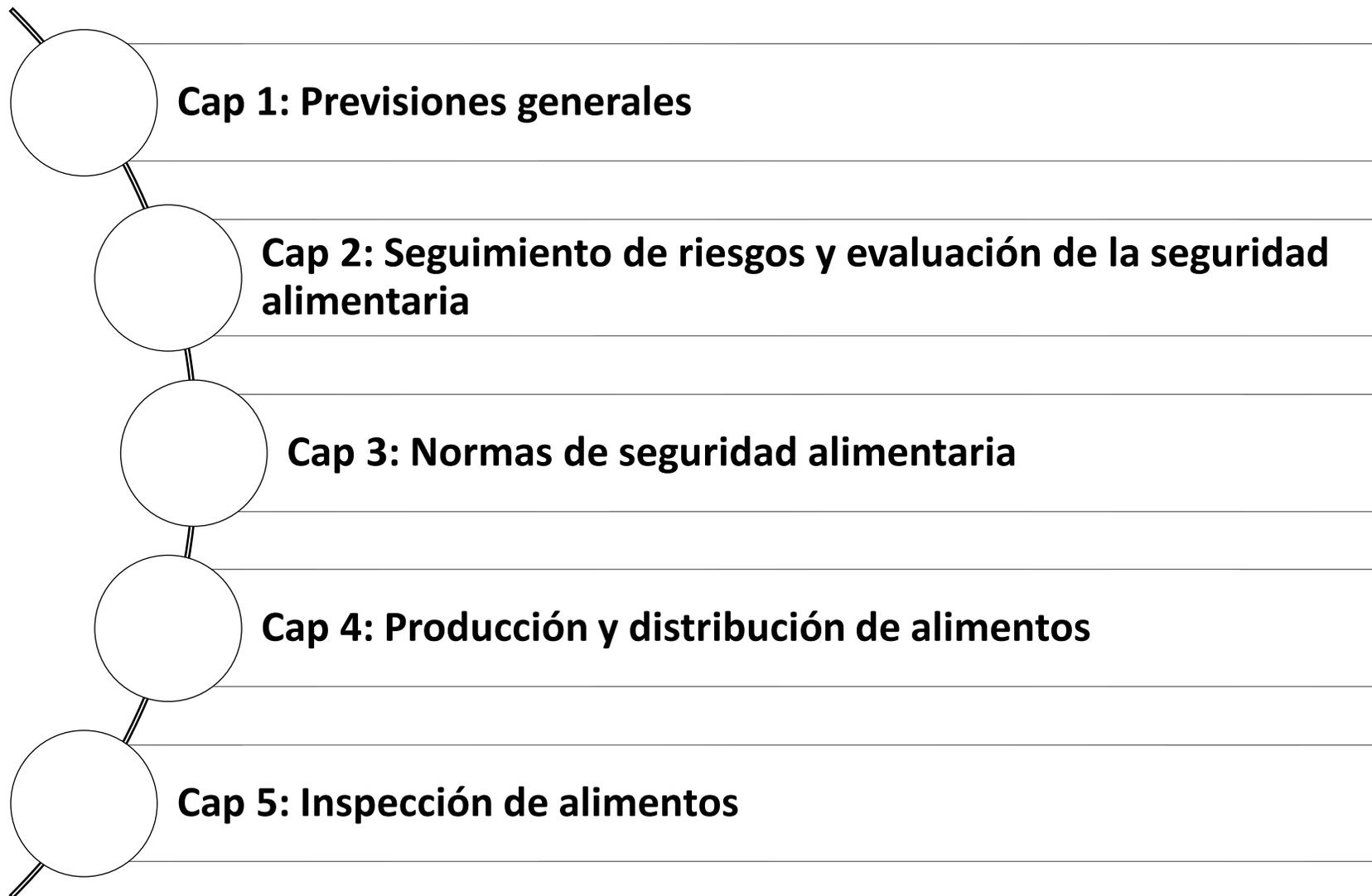
Enfatiza la supervisión del proceso de producción de alimentos en lugar del producto terminado

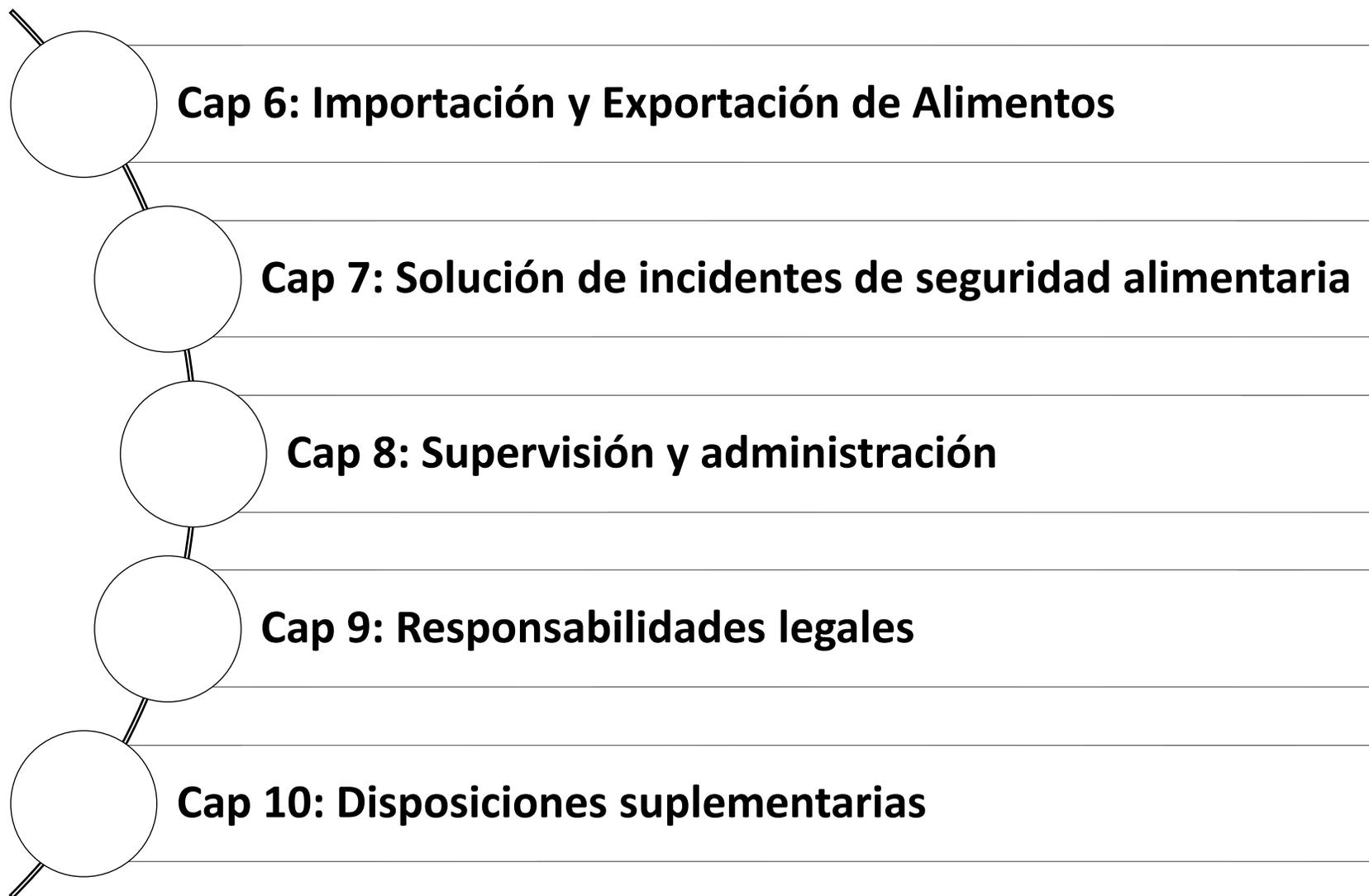
Hace responsables a los productores y comerciantes de alimentos por los incidentes de seguridad alimentaria causados por productos alimenticios inseguros

Se reorienta hacia la prevención de riesgos

Impone una supervisión estricta de los alimentos especiales (por ejemplo, alimentos saludables, fórmula infantil y alimentos para fines médicos especiales)

Impone medidas punitivas más severas (incluidas sanciones penales).





General Information:

BEGIN TRANSLATION

Food Safety Law of the People's Republic of China (full text)

(Adopted by the Standing Committee of the 11th National People's Congress at its 7th session on February 28, 2009 and amended by the Standing Committee of the 12th National People's Congress at its 14th session on April 24, 2015)

Contents

Chapter 1: General Provisions	3
Chapter 2: Risk Monitoring and Assessment of Food Safety	5
Chapter 3: Food Safety Standards.....	8
Chapter 4: Food Production and Distribution.....	10
Section 1: General Rules	10
Section 2: Process Control of Production and Distribution	14
Section 3: Labels, Descriptions, and Advertisements	19
Section 4: Special Food.....	20
Chapter 5: Food Inspection.....	23
Chapter 6: Food Import and Export.....	24
Chapter 7: Settlement of Food Safety Incidents	26
Chapter 8: Supervision and Administration.....	29
Chapter 9: Legal Liabilities	32
Chapter 10: Supplementary Provisions.....	43

[China's Food Safety Law \(2015\) - USDA](#)

El Reglamento de Ejecución de la Ley de Seguridad Alimentaria de 2015

Webinar
Exportador

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de Estado publicó las Regulaciones de Implementación revisadas de la Ley de Seguridad Alimentaria de 2015. **El Reglamento de Ejecución, que contiene 86 artículos en 10 capítulos**, entró en vigor el **1 de diciembre de 2019**. El Reglamento de Ejecución se hace eco de los principios que se encuentran en la propia Ley, incluida la estipulación de que los productores y operadores de alimentos son los principales responsables de la inocuidad de los alimentos, y el importancia de la trazabilidad de los productos alimenticios y agrícolas vendidos en China.

[Nombre del informe: China implementa las regulaciones de implementación de la ley de seguridad alimentaria - USDA](#)



La Ley de Calidad e Inocuidad de los Productos Agrícolas

Webinar
Exportador

La Ley de Calidad e Inocuidad de los Productos Agrícolas se refiere a la gestión de la calidad e inocuidad de los productos comestibles primarios derivados de la agricultura (productos agrícolas comestibles), así como de los insumos agrícolas (plaguicidas y fertilizantes). Una vez que estos productos han ingresado al mercado, están sujetos a la Ley de Seguridad Alimentaria de 2015.

La Ley de Protección de los Derechos del Consumidor

Webinar
Exportador

En 2013, China aprobó una enmienda a la Ley de Protección de los Derechos del Consumidor, que entró en vigor el 15 de marzo de 2014. Teniendo en cuenta los incidentes relacionados con la seguridad del consumidor y la seguridad alimentaria, la enmienda agregó lenguaje para abordar cuestiones relacionadas con las compras en línea, el retiro de productos, y compensación a los consumidores relacionada con la compra de productos alimenticios que no cumplen con las normas.

La Ley de inspección de productos básicos de importación y exportación y su reglamento de ejecución

Webinar
Exportador

Esta Ley, que fue promulgada originalmente en 1989, se aplica a todos los productos básicos de importación y exportación, incluidos los productos alimenticios, que se enumeran en el Catálogo de productos básicos de importación y exportación que están sujetos a inspección. La Ley establece pautas de despacho de aduanas por producto, y una lista de verificación de los documentos necesarios.

La Ley de Cuarentena Animal y Vegetal de Entrada y Salida

Webinar
Exportador

Esta Ley fue publicada el 30 de octubre de 1991 y entró en vigencia el 1 de abril de 1992. La Ley fue revisada el 27 de agosto de 2009.

Con la reestructuración del gobierno, posiblemente esta Ley será revisada para reflejar el cambio de autoridad competente de AQSIQ a GACC, así como posibles cambios en los procedimientos de inspección y cuarentena.

La Ley y su reglamento de desarrollo regulan la cuarentena e inspección de:

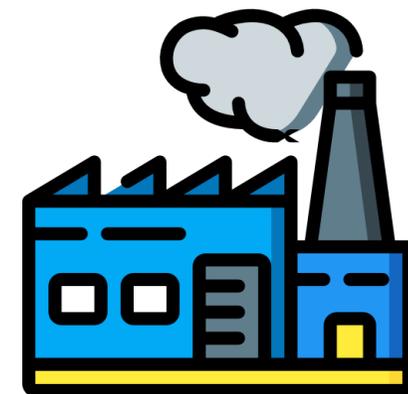
Animales, plantas y productos relacionados que ingresan, salen o transitan por China.

Recipientes, materiales de embalaje y materiales de cama que contienen o transportan animales, plantas y productos relacionados.

Medios de transporte desde áreas epidémicas o infectadas de animales / plantas.

V. Requisitos de registro de instalaciones y productos

El 22 de marzo de 2012, AQSIQ publicó las Medidas administrativas para el registro de fabricantes extranjeros de alimentos importados (Decreto 145 de AQSIQ), que entró en vigor el 1 de mayo de 2012. Las medidas requieren que las instalaciones extranjeras de producción de alimentos que exportan a China estén registradas en ante la GACC.



El 21 de diciembre de 2015, AQSIQ publicó el Catálogo de implementación para el registro de fabricantes extranjeros de alimentos importados, que estipula los productos que requieren el registro de las instalaciones. Los requisitos de registro varían según el producto, pero según el catálogo más reciente, las instalaciones de **producción de carne (para incluir aves de corral), mariscos, lácteos, fórmula infantil y cubilose (nido de pájaro)** requieren el registro de la instalación.

VI. Requisitos fitosanitarios

Certificación Fitosanitaria

Con el propósito de prevenir la introducción de plagas y proteger la sanidad vegetal, basado en los principios relevantes del “Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias” (Acuerdo MSF) de la Organización Mundial del Comercio. Es que se redactan los requisitos fitosanitarios para los diferentes productos a ser comercializados.

<https://servicios.senasa.gob.pe/consultaRequisitos/consultarRequisitos.action>

REQUISITO FITOSANITARIO DE EXPORTACION

Producto	Variedad	Nombre Científico
PALTA, fruto fresco : Aguacate	HASS	Persea americana
País Destino	País de Origen	
CHINA	PERU (MULTIDEPARTAMENTAL)	
Uso o Destino	Tipo	Estado
COMERCIALIZACION,CONSUMO	EXPORTACION	AUTORIZADO

Requisito(s) fitosanitario(s)

1. REQUISITOS GENERALES:

- Certificado Fitosanitario.
- Certificado de lugar de producción (**Verificar en la lista única autorizada**)
- Certificado de planta de empaque (**Verificar en la lista única autorizada**).
- Ver plan de trabajo.

2. PLAGAS REGULADAS:

3. DECLARACIÓN ADICIONAL:

"The exported avocado is in compliance with the Protocol of phytosanitary requirements for the exportation of avocados from Peru to China between the Ministry of Agriculture and Irrigation of the Republic of Peru and the General Administration of Quality Supervision, Inspection and Quarantine of the People's Republic of China and is free of quarantine pest of concern to China".

4. TRATAMIENTO CUARENTENARIO:

No requiere tratamiento.

5. REQUISITOS DE ETIQUETADO:

Cada paleta(marítimo), caja(aéreo) de palta deberá estar marcada con el texto en idioma chino "Exported to the People's Republic of China"

Destino de exportación: People's Republic of China

Código de lugar de producción.

Código de PLANTA DE EMPAQUE:

Departamento de origen.

6. CONSIDERACIONES PARA LLENAR EL C.F.:

Consignar el número de precinto.

Nombre / código de planta de empaque.

Código de lugar de producción.

Consignar el número de contenedor.

El Certificado Fitosanitario debe ser emitido en el idioma Inglés.

REQUISITO FITOSANITARIO DE EXPORTACION

Producto	Nombre Científico	
QUINUA, grano	Chenopodium quinoa	
País Destino	País de Origen	
CHINA	PERU	
Uso o Destino	Tipo	Estado
COMERCIALIZACION,CONSUMO,MUESTRA	EXPORTACION	AUTORIZADO

Requisito(s) fitosanitario(s)

1. REQUISITOS GENERALES:

Certificado Fitosanitario.

Las plantas de empaque deben contar con Autorización Sanitaria.

Las plantas de empaque deben estar incluidas en la lista publicada por la Administración General de Aduanas de China (GACC).

El envío deberá estar libre de suelo y de otros restos vegetales, además de encontrarse en envases nuevos de primer uso.

2. PLAGAS REGULADAS:

Sorghum halepense , Cenchrus echinatus , Avena sterilis , Mikania micrantha , Ambrosia artemisiifolia , Nacobbus aberrans , Xiphinema index , Prunus necrotic ringspot virus

3. DECLARACIÓN ADICIONAL:

"The quinoa covered by this phytosanitary certificate comply with the requeriments of the **Protocol of Phytosanitary Requirements for the Export of Quinoa from Perú to China, signed in Pekin, June 28, 2019, between the Chinese side and Peruvian side**"

4. TRATAMIENTO CUARENTENARIO:

No requiere tratamiento.

5. REQUISITOS DE ETIQUETADO:

Código de planta de empaque:

Nombre de planta de empaque.

Dirección de la planta de empaque:

Número de lote:

Nombre del producto:

Nombre del exportador:

El siguiente texto deberá estar marcado en cada caja y pallet: "本产品输往中华人民共和国" (Exported to the People's Republic of China).

6. CONSIDERACIONES PARA LLENAR EL C.F.:

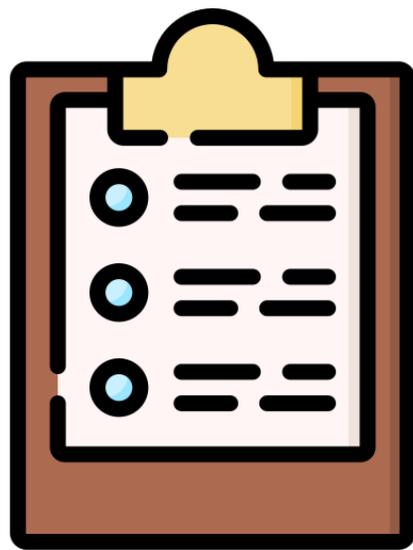
El Certificado Fitosanitario debe ser emitido en el idioma Inglés.

Ciertos productos como el mango tienen planes de trabajo redactados donde se especifican todos los requerimientos fitosanitarios para su exportación:

[Manuales de Procedimiento, Protocolo y Planes de Trabajo \(senasa.gob.pe\)](http://senasa.gob.pe)

Plan de Trabajo para la exportación de uva fresca	Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Ica
Plan de Trabajo para la exportación de mangos frescos	Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca
Plan de Trabajo para la exportación de cítricos frescos	Piura, Lambayeque, Lima, Ica, Junín
Plan de Trabajo para la exportación de espárragos frescos	Todos
Plan de trabajo para la exportación de Palta Hass	Todos
Plan de trabajo para la exportación de Arándanos frescos	Todos
Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Quinoa del Perú a China	Todos

VII. Requisitos Sanitarios



El importador de alimentos importados o su agente declararán los alimentos a la aduana de conformidad con las disposiciones. Los materiales de declaración pueden transmitirse a la aduana por vía electrónica en forma de declaración electrónica o presentarse directamente a la aduana en forma de original o fotocopia en papel. Los materiales requeridos incluyen:

(1) En el caso de la importación de alimentos que requieran certificados reglamentarios, el certificado de registro de las fórmulas de productos de leche de fórmula infantil en polvo, el certificado de registro de alimentos para usos médicos especiales, el certificado de registro de suplementos dietéticos o el comprobante de presentación de registros de suplementos dietéticos, el certificado de seguridad de organismos agrícolas modificados genéticamente y el permiso de cuarentena de entrada para animales y plantas (si es necesario, la aduana podrá verificar el original).

(2) El certificado oficial de cuarentena (sanitario) y el certificado de origen (certificación) del país exportador (región) requerido por las leyes y reglamentos, acuerdos bilaterales, protocolos y los anuncios de la Administración General de Aduanas

(3) Lista de mercancías para alimentos importados

(4) Materiales de certificación/declaración facilitados por el importador de alimentos: la garantía de conformidad, el informe de inspección de los alimentos (de aplicar)

VIII. Requisitos de etiquetado

Requerimientos de etiquetado

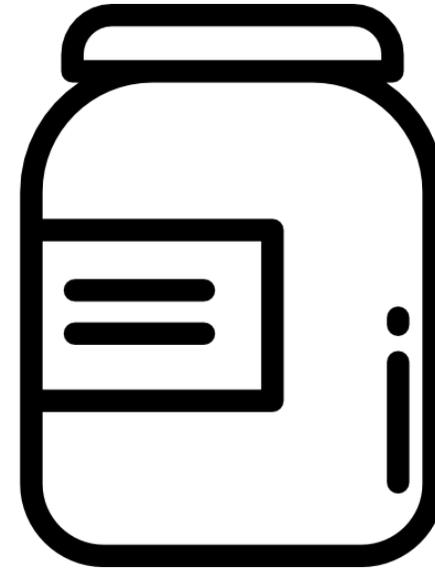


El etiquetado es identificado por las autoridades de inspección de importaciones como una de las principales razones de incumplimiento y ha sido el foco de un volumen significativo de quejas de los consumidores.

Requerimientos de etiquetado

Se define como preenvasado todo alimento envuelto, empaquetado o embalado previamente, listo para ser ofrecido al consumidor.

De conformidad con la Ley de Seguridad Alimentaria de 2015, los alimentos preenvasados deben etiquetarse con la siguiente información:



Las etiquetas deben contener la siguiente información:



Nombre del producto



Especificación



Contenido neto



Fecha de producción

Las etiquetas deben contener la siguiente información:



Tabla de ingredientes o formulación



Nombre, dirección e información de contacto del productor.



Vida útil



Código de norma (s) de producto



Nombre genérico de los aditivos alimentarios que se utilizan en la norma nacional.



Número de licencia de producción [Nota: para importaciones, el número de registro de la instalación]

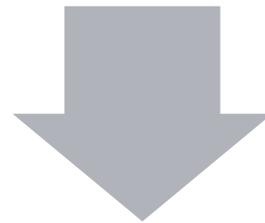


Otra información que se requiera para productos específicos, como por ejemplo: fórmulas para lactantes

IX. Aditivos alimentarios, Plaguicidas y Contaminantes

Regulaciones sobre aditivos alimentarios

China aplica una lista positiva con respecto a los aditivos alimentarios. Solo los aditivos enumerados en el Estándar nacional de seguridad alimentaria para el uso de aditivos (GB2760-2014) pueden usarse en productos alimenticios. En 2017, NHFPC (ahora NHC) lanzó el GB 2760 revisado para revisión nacional, y se espera que China notifique los proyectos de normas a la OMC.



[Reporte USDA - Aditivos alimentarios](#)

Plaguicidas

La Ley de Seguridad Alimentaria de 2015 impone regulaciones estrictas para el uso de pesticidas. La Ley también insta a la eliminación de plaguicidas extremadamente tóxicos con altos residuos, facilita la investigación y aplicación de productos sustitutos y fomenta el uso de plaguicidas altamente eficientes y poco tóxicos con bajos residuos.

LMR de plaguicidas en los alimentos

En marzo de 2021, MARA, NHC y SAMR emitieron conjuntamente el Estándar Nacional de Seguridad Alimentaria - Límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos (GB2763-2021), ampliando los límites máximos de residuos (MRL) para plaguicidas en los alimentos a 10,000. Se espera que China desarrolle normas de "límite uniforme" basadas en categorías de productos y emita la política de tolerancia de importación para plaguicidas que aún no se han registrado en China.



[Reporte USDA - Límites máximos de residuos de la norma nacional de seguridad alimentaria para plaguicidas en los alimentos](#)

Contaminantes

El 22 de febrero de 2021, China publicó el Estándar nacional de seguridad alimentaria - Niveles máximos de contaminantes en los alimentos - Revisión n. ° 1. La norma revisada modificó los límites máximos de plomo, cadmio, mercurio, arsénico, estaño, níquel, cromo, nitrito, nitrato, benzo [a] pireno, n Dimetilnitrosamina, bifenilo policlorado y 3-cloro-1,2-propanodiol en algunos alimentos y la clasificación de algunos alimentos. Reemplazaría la GB 2762-2019.

X. Programas, Actividades, Herramientas, Informes y Material de Promperú

Programas multisectoriales

Programas especializados: capacitación + asesoría especializada

PAM - Programa de Acceso a Mercados Estados Unidos



Programas multisectoriales

Programas especializados: capacitación + asesoría especializada

PAM - Programa de Acceso a Mercados Unión Europea





Programa de Acceso a Mercados (PAM) Unión Europea

PROMPERÚ, invita a las empresas exportadoras y potenciales exportadoras de la Macro Región Sur Este a participar del PAM UE, talleres virtuales de capacitación dividido en 3 módulos que entrenarán a los participantes en:

- Requisitos de acceso y tendencias comerciales
 - Etiquetado y rotulado nutricional
- Gestiones en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

Fechas: 04, 11 y 18 de marzo de 2021

Hora: 2.45 p. m. - 7 p. m.

Plataforma virtual: Google Meet

[Regístrate aquí](#)

Revise el **programa**.

Informes:

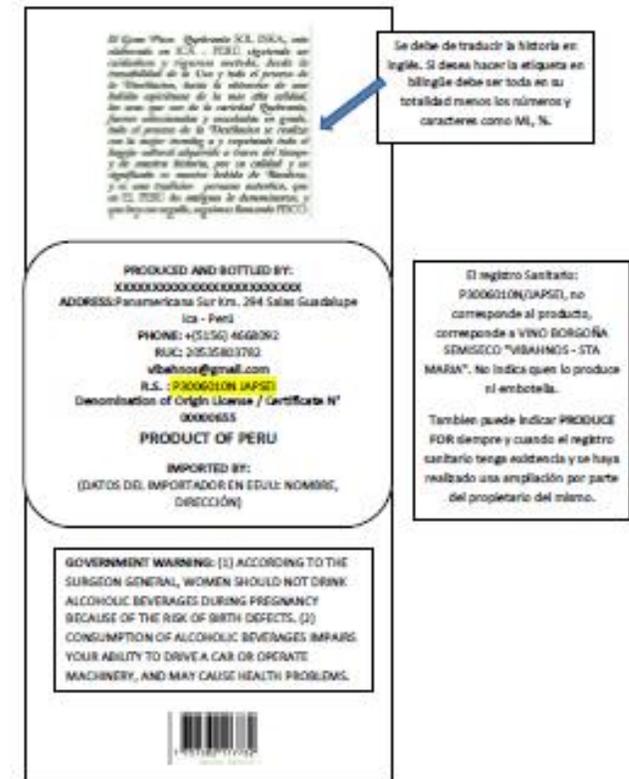
Mayra Hilasaca

mhilasaca@promperu.gob.pe

www.promperu.gob.pe

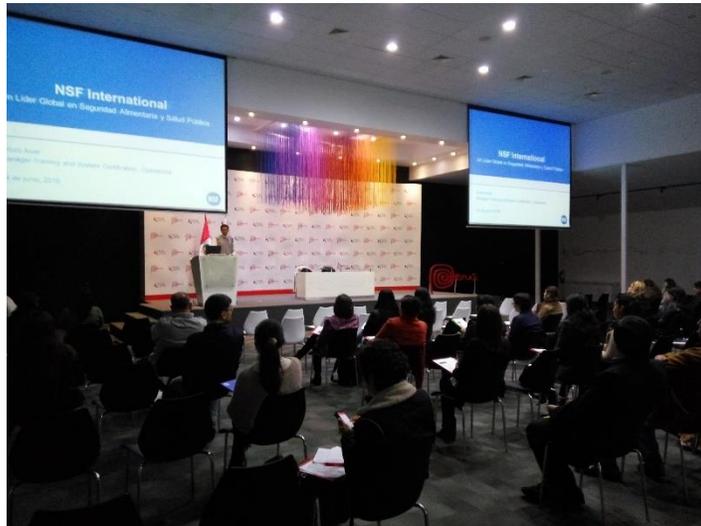
Talleres especializados

Taller especializado de etiquetado sector pisco



Seminarios de sensibilización

Taller de capacitación en la norma “Controles preventivos para alimentos de consumo humano” y “Programas de Verificación de Proveedores Extranjeros (PVPE)”



Fecha: viernes 24 de junio, 2016
Lugar: Lima
Asistentes: 142 personas



Fecha: martes 28 de junio, 2016
Lugar: Trujillo
Asistentes: 90 personas

Alianzas con Autoridades Internacionales

**Talleres con el apoyo de la FDA: Ley FSMA, Controles Preventivos de inocuidad para la exportación de Alimentos a los EE.UU.
Food Safety Preventive Controls Alliance (FSPCA).
Requisitos para exportar alimentos a EE.UU.**



Fecha: 17 y 18 julio, 2017
Lugar: Lima
Asistentes: 211 personas



Fecha: 20 de julio, 2017
Lugar: Trujillo
Asistentes: 107 personas



Fecha: 21 de julio, 2017
Lugar: Arequipa
Asistentes: 64 personas

Cursos especializados, metodología y certificación internacional

CURSO FSPCA: Controles Preventivos para Alimentos de Consumo Humano

Webinar
Exportador



Curso Oficial FSPCA: Controles Preventivos para alimentos de consumo humano

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, lo invitan a participar de un entrenamiento integral en controles preventivos, según el currículo estandarizado de la FSPCA y aprobado por la FDA de Estados Unidos.

Dirigido a empresas de manufactura, procesamiento y envasado de productos alimenticios para consumo en EE. UU.

Lineamientos de participación

Fechas y horarios:
5 - 6 de diciembre de 8:20 a.m. a 6:00 p.m.
7 de diciembre de 8:20 a.m. a 1:00 p.m.

Lugar: Casa Andina Select Chiclayo
Av. Federico Villarreal 115, Chiclayo

[Regístrate aquí](#) [Descargar agenda](#)

Inscripciones hasta el 30 de noviembre

Contacto:
Javier Silva / jsilva@promperu.gob.pe
T: (511) 616 7300 A: 2501



Cursos especializados, metodología y certificación internacional

CURSO PSA: Norma sobre la Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos

Webinar
Exportador



Curso Oficial PSA: Norma sobre La Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, lo invita a participar de un entrenamiento integral para empresas productoras, según el currículo estandarizado de la PSA y aprobado por la FDA de Estados Unidos.

Dirigido a empresas que cultivan, cosechan, empacan o almacenan frutas y hortalizas con destino a EE.UU.

Lineamientos de participación

Fecha: 13 – 14 de diciembre, 2018
Hora: 8:30 a.m. a 1:00 p.m.
Lugar: Hotel Villa de Valverde
Av. La Angostura A-44 B, Ica

[Regístrate aquí](#) [Descargar agenda](#)

Inscripciones hasta el 7 de diciembre

Contacto:
Javier Silva / jsilva@promperu.gob.pe
T: (511) 616 7300 A: 2501



Cursos especializados, metodología y certificación internacional

CURSO IAVA: Conducción de evaluaciones de vulnerabilidad

Webinar
Exportador



Curso FSPCA Conducción de evaluaciones de vulnerabilidad

(Conducting Vulnerability Assessments)

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ y MINCETUR, con el apoyo de AGAP lo invita a participar de un entrenamiento integral en la norma de Adulteración Intencional, según el currículo estandarizado de la FSPCA y aprobado por la FDA de Estados Unidos.

Fechas: 10 de marzo de 2020

Hora: 8.45 a. m. - 6 p. m.

Lugar: Auditorio Promperú - Calle 21 N° 713, San Isidro - Lima

[Regístrate aquí](#)

Revisa los [lineamientos de participación](#)

Informes:

Javier Silva

jsilva@promperu.gob.pe

T: (511) 6167300 A: 2501

www.promperu.gob.pe



Información sobre los Requisitos de Acceso a Mercado

 Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Ley de Ingesta a la Seguridad de Productos de Consumo de E.E.U.U. ◉ Ley contra el Bioterrorismo de E.E.U.U. ◉ La ley Lacey de EE.UU. ◉ Límite Máximo de Residuos de Plaguicidas (LMR) ◉ Regulación EEUU para Alimentos Envasados de Baja Acidez y Acidificados (LAFC/AF) ◉ Alcances de la Nueva Ley de Inocuidad de Alimentos ◉ Exportación de licores ◉ Programa de Inspecciones del FDA a Empresas Peruanas ◉ Alcances de la Nueva Ley de Inocuidad de Alimentos ◉ Escaneo de la Carga de Exportación con Destino a Estados Unidos ◉ Manual Práctico Reglas de Origen - Sector Textil - Confecciones ◉ Manual Práctico Reglas de Origen - Sector Agrícola - Agroindustrial
 Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Guía de Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios para Exportar Alimentos a la Unión Europea Nuevo ◉ La Regulación Novel Food de la U.E. ◉ Nuevos Límites de Aflatoxina para la UE ◉ Nuevos Límites de Ocratoxina para la UE
 Japón	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Guía de requisitos sanitarios y fitosanitarios para Exportar Alimentos Nuevo
 Colombia	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Estudio para la identificación de requisitos de acceso al mercado y regulaciones para el ingreso de productos alimenticios a Colombia
 China	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Guía de Requisitos Generales de acceso de alimentos a China
 Emiratos Arabes Unidos	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Guía de Requisitos de Acceso a Mercados a Emiratos Arabes Unidos
 Corea	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Guía de Requisitos Generales de acceso de alimentos a Corea Nuevo
 Sudáfrica	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Requisitos de acceso y regulaciones en alimentos para Sudáfrica
 Rusia	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Normativa de pesca en Rusia ◉ Guía de requisitos de acceso de alimentos a Rusia
 Chile	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Guía de requisitos sanitarios y fitosanitarios para exportar alimentos a Chile
 Brasil	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Guía de requisitos sanitarios y fitosanitarios para exportar alimentos a Brasil
 Canadá	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Guía de requisitos sanitarios y fitosanitarios para exportar alimentos a Canadá
 Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Salvaguarda Cebolla a Ecuador ◉ Requisitos, acceso a mercado y regulaciones para el ingreso de productos alimenticios a Ecuador Nuevo

¿Qué es el RAM?

Requisitos de Acceso a Mercados - RAM



The screenshot displays the RAM website interface. At the top, a red navigation bar contains the 'perú' logo and menu items: Inicio, Condiciones de uso, Material complementario, Boletines, Calendario de actividades, Contacto, and Suscripción. Below the navigation bar is a large image of colorful bell peppers (yellow, green, and red) on a wooden surface. A red play button icon is overlaid on the image. The main heading reads 'Requisitos de acceso a mercados (RAM)'. Below the heading is a search bar with three dropdown menus: 'Todos los Sectores', 'Nombre del producto / N° de partida', and 'Seleccione el País de Desti...'. A red search button with a magnifying glass icon is positioned to the right of the dropdowns.

Características

- **Herramienta web gratuita**
- **Visibilidad en smartphones (responsive)**
- **Información monitoreada y validada periódicamente**
- **Toma como referencia fuentes oficiales de las autoridades sanitarias de cada país**
- **Recopila tanto exigencias internacionales como nacionales**

Requisitos de Acceso a Mercados (RAM), al 2021

Más de 6630 posibles búsquedas entre las combinaciones de:

- ❑ 359 partidas arancelarias multisectorial

Agro (productos frescos)	76
Agroindustria (productos transformados)	66
Pesca	35
Producción pecuaria	2
Manufacturas diversas	105
Industria Textil y de Vestimenta	75

Requisitos de Acceso a Mercados (RAM), al 2021

Webinar
Exportador

□ 75 países

Alemania	Costa Rica	Ghana	Malasia	Reino Unido
Arabia Saudita	Croacia	Grecia	Marruecos	República Checa
Argelia	Cuba	Guatemala	México	República Dominicana
Argentina	Dinamarca	Honduras	Nicaragua	Rumania
Australia	Ecuador	Hong Kong	Nigeria	Rusia
Austria	Egipto	Hungría	Noruega	Singapur
Bélgica	El Salvador	India	Nueva Zelanda	Suecia
Bolivia	Emiratos Árabes Unidos	Indonesia	Países Bajos	Suiza
Brasil	Escocia	Inglaterra	Panamá	Tailandia
Canadá	España	Irlanda	Paraguay	Taiwán
Chile	Estados Unidos	Irlanda Del Norte	Perú	Trinidad Y Tobago
China	Estonia	Israel	Polonia	Turquía
Colombia	Filipinas	Italia	Portugal	Ucrania
Corea del Norte	Finlandia	Japón	Puerto Rico	Uruguay
Corea del Sur	Francia	Lituania	Qatar	Vietnam

Requisitos de Acceso a Mercados (RAM), al 2021

Agricultura
1. Requisitos Fitosanitarios
2. LMR (Límite Máximo de Residuos de Plaguicidas)
3. Requisitos Sanitarios
4. Etiquetado
5. Envase y Embalaje
6. Certificaciones Voluntarias
7. Orgánicas
8. Requisitos de la FDA (Food and Drug Administration) (de aplicar)
9. Información complementaria

Agroindustria
1. Requisitos Sanitarios – Agroindustria
2. LMR (Límite Máximo de Residuos de Plaguicidas)
3. Habilitación Sanitaria y la Validación Técnica Oficial del Plan HACCP
4. Etiquetado
5. Envase y Embalaje
6. Certificaciones Voluntarias
7. Orgánicas
8. Requisitos de la FDA (Food and Drug Administration) (de aplicar)
9. Información complementaria

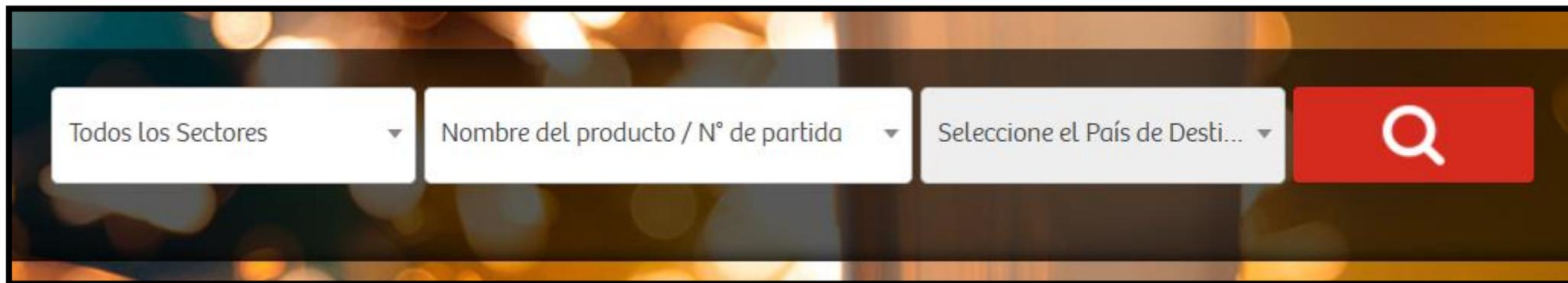
Pesca
1. Condiciones de acceso – Hidrobiológicos
2. LMR (Límite Máximo de Medicamentos Veterinarios)
3. Requisitos Sanitarios
4. Etiquetado
5. Envase y Embalaje
6. Certificaciones Voluntarias
7. Orgánicas
8. Requisitos de la FDA (Food and Drug Administration) (de aplicar)
9. Información complementaria

Manufactura
1. Condiciones de acceso
2. Restricciones sobre salubridad e inocuidad (de aplicar)
3. Marcado y etiquetado
4. Especificaciones técnicas
5. Envase y material de empaque para la venta
6. Requisitos de comercialización
7. Certificaciones Voluntarias
8. Información complementaria

Textil
1. Condiciones de acceso
2. Restricciones sobre salubridad e inocuidad
3. Marcado y etiquetado
4. Requisitos de la Prenda y Uso de Normas Técnicas de Ensayos
5. Envases y material de empaque para la venta al por menor
6. Contenedores y Materiales de Embalaje para Embarque
7. Certificaciones Voluntarias
8. Información complementaria

Producción pecuaria
1. Condiciones de acceso – Agropecuario
2. LMR (Límite Máximo de Medicamentos Veterinarios)
3. Requisitos Sanitarios
4. Etiquetado
5. Envase y Embalaje
6. Certificaciones Voluntarias
7. Orgánicas
8. Información complementaria

Simplicidad para la búsqueda



The image shows a search bar with a dark background and a bokeh light effect. It contains three white dropdown menus and a red search button. The first dropdown menu is labeled 'Todos los Sectores', the second 'Nombre del producto / N° de partida', and the third 'Seleccione el País de Desti...'. The search button is a red square with a white magnifying glass icon.

La herramienta cuenta con 3 ventanas desplegables para realizar búsquedas:

- Por Tipo de Sector
- Por Nombre del producto o Número de partida arancelaria
- Por País destino

Visualización de las búsquedas

La búsqueda mostrará el nombre completo, el nombre científico, la partida arancelaria, el país elegido y la opción de descargar una guía para el país elegido o un recopilatorio de todos los ítems

The screenshot shows the website interface for a search result. At the top, there is a navigation menu with links: Inicio, Condiciones de uso, Material complementario, Boletines, Calendario de actividades, Contacto, and Suscripción. The main header features the prom Perú logo and the search title 'Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados'. Below the title, it displays the scientific name 'Nombre científico: Allium cepa' and the tariff code 'Partida arancelaria: 0703.10.00.00'. A search button 'Nueva Búsqueda' and a download button 'Descargar resultados' with a Chilean flag are visible. The main content area is titled 'Requisitos Fitosanitarios' and includes a circular icon with a gear and a slash. The text describes the phytosanitary requirements for onion export to Chile, mentioning SENASA and MINSAL. A list of institutions is provided, including SAG, MINSAL, SEREMI, and SENASA. A vertical scroll bar is on the right side of the content area.

Los ítems se desplegarán conforme se navegue en la página

Se colocará una breve descripción del ítem y se linkeará a páginas oficiales con información más detallada

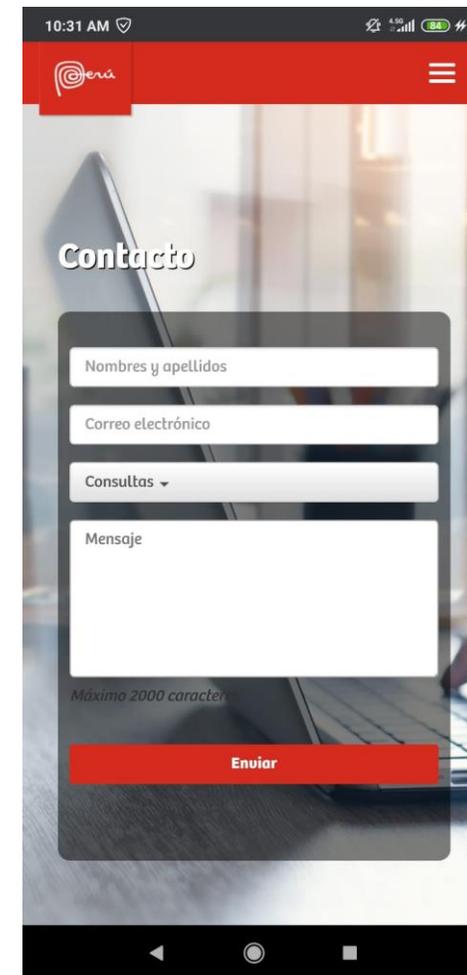
Descarga de la información

Requisitos de acceso a mercados (RAM)

Producto: Aguacates (palta), frescos o secos Nombre científico: Persea americana L.	Reino Unido Partida arancelaria: 0804.40.00.00
1 - Requisitos Filosanitarios	Cualquier legislación, reglamento o procedimiento oficial que tenga el propósito de prevenir la introducción y/o diseminación de plagas. Los requisitos filosanitarios de importación hacen referencia a las medidas específicas impuestas por un país importador a los envíos de productos de origen vegetal que se movilizan hacia el mismo, con la finalidad de mantener el nivel de protección necesaria para evitar el ingreso de plagas al país.
La palta es un producto de la Categoría de Riesgo Filosanitario CRF (3) - Para la exportación se debe tener el certificado Filosanitario emitido por parte de SENASA - PERU, el cual debe de ser tramitado en la VUCE.	
Institución que regula este requisito en el país destino	
<ul style="list-style-type: none">Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)Autoridad competente del BANCO de la Comisión Europea - Salud y Seguridad AlimentariaREINO UNIDO: Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos RuralesIRLANDA DEL NORTE: Departamento de Agricultura, Alimentación y la División de Horticultura y Sanidad VegetalAgencia de Estándares Alimentarios (FSA) - InglaterraAgencia de Estándares Alimentarios (FSA) - GalesEstándares Alimentarios (FSA) - EscociaEstándares Alimentarios (FSA) - Norte de Irlanda	
Institución que regula este requisito en el país de origen	
<ul style="list-style-type: none">Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA	
(*) Para el ingreso a Reino Unido, Inglaterra e Irlanda se requiere:	
SENASA	
<ul style="list-style-type: none">Certificado Filosanitario.	
VUCE	
<ul style="list-style-type: none">SN5022 - Solicitud para la obtención del certificado filosanitario para la exportación o Reexportación de plantas y productos vegetales y Certificación de exportación para productos procesados e industrializados (TUPA: CVE-01).	
Considerar:	
<ul style="list-style-type: none">DATOS PARA LA INSPECCIÓN CONJUNTA SENASA - SUNAT - A partir del 21/11/2016, con la vigencia del procedimiento específico de "Revisión de Cargas Conocidas, Restrictivas, Frescas, con Cadena de Frío, durante las Acciones de Control" (NTA/PS/02/04 (versión 1), usted podrá solicitar a través de la VUCE la revisión conjunta de mercancías perecibles cuyas Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM) han sido seleccionadas a canal rojo (por parte de SUNAT) y requieren Inspección Filosanitaria (por parte de SENASA).	
SENASA	
<ul style="list-style-type: none">Importaciones, Exportación y Tránsito InternacionalConsulta de Requisitos Sanitarios para la Importación, Exportación y Tránsito Internacional de productos de origen animal y vegetal (*) No se visualiza GalesCertificado Filosanitario (CFR)Certificación Filosanitaria de la palta Hass destinada a la exportación - 6.7.6. Condiciones de la fruta de exportación - El Inspector del SENASA, debe autorizar la exportación, cuando el resultado de los análisis realizados de materia seca se encuentren por encima de 21.5%.	
Más Información:	
VUCE	
<ul style="list-style-type: none">Ingreso al sistema seleccionando la parte de mercancías restringidas - colocar RUC de la empresa, password y usuario, seleccionar Senasa y luego trámite de certificado filosanitario para la exportación o Reexportación de plantas y productos vegetales y Certificación de exportación para productos procesados e industrializados	
AGENCIA DE ESTÁNDARES ALIMENTARIOS (FSA) - INGLATERRA	
<ul style="list-style-type: none">Importación de plantas, frutas, hortalizas o material vegetal al Reino Unido - PAGO A PAGOIMPORTANTE: FICHA COMERCIAL DE IMPORTACIÓN DE FRUTAS Y VEGETALES - TOMAR NOTA SOBRE LOS REQUISITOS QUE SOLICITA INGLATERRA - Las importaciones de frutas y hortalizas (ya sean frescas, secas, enlatadas, transformadas o congelado de países no pertenecientes a la Unión Europea (UE) deben cumplir las mismas o equivalentes Normas y procedimientos de composición como alimentos producidos en el Reino Unido u otros Estados miembros. Alternativamente no necesita un certificado sanitario para importar frutas y verduras.	
UNIÓN EUROPEA - REINO UNIDO - INGLATERRA - ESCOCIA - GALES - NORTE DE IRLANDA	
<ul style="list-style-type: none">El REGLAMENTO (CE) N° 1881/2006 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios (cadmio, plomo, aflatoxinas, calicina, ocratoxina, etc)Una nota de orientación sobre los Reglamentos sobre Contaminantes en los Alimentos (Inglaterra) de 2013, que Dispone para la promulgación y ejecución de los Reglamentos de la Comisión Límites de contaminantes en los alimentos (nitrosos, micotoxinas, metales, dioxinas 3-MCPD y HAP)	
Más Información:	
REINO UNIDO Y NORTE DE IRLANDA:	
<ul style="list-style-type: none">Los envíos de productos alimenticios de origen no animal para los que la Comisión Europea ha adoptado medidas provisionales de protección están sujetos a un control obligatorio antes de su liberación por parte de la aduana para garantizar que cumplen las condiciones sanitarias especiales (certificados sanitarios, nuestros oficiales, análisis, etc.) Establecidos por cada Decisión específica de la Comisión. Los demás productos alimenticios de origen no animal que estén sujetos a controles, sin previo aviso, en el punto de entrada o en cualquier otra etapa de la cadena de suministro (transformación, almacenamiento, transporte, distribución y comercio).	
NOTA:	
(*) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte (es así su denominación oficial), es un estado unitario y soberano compuesto por cuatro países diferentes: Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte.	

Se podrá
descargar
toda la
información
de una
búsqueda en
formato PDF

Visualización Responsiva



Algunas fuentes de información

Webinar
Exportador

País	Entidad / Organización	Link
	APHIS	https://epermits.aphis.usda.gov/manual/index.cfm?ACTION=pubHome
	Trade Help Desk	https://trade.ec.europa.eu/tradehelp/es
	ICA	http://afrodita.ica.gov.co/VW_CONSULTAS_REQ_AGRICOLAS/ShowVW_CONSULTAS_REQ_AGRICOLASTable.aspx
	SENASA	https://aps2.senasa.gov.ar/afidi/ConsultaPublicaRequisitos.seam
	SENASICA	https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrfi/
	SAG	https://defensa.sag.gob.cl/reqmercado/consulta.asp?tp=1
	MAPA	http://mapas.agricultura.gov.br/ddiv/arp/oracle/pvti2.asp
	AGROCALIDAD	https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/aplicaciones/publico/productos1/consultaRequisitoComercio.php

Plaguicidas LMR

peru

Búsqueda Condiciones de uso Plaguicidas Glosario de términos Contacto

Plaguicidas LMR

Brinda información sobre los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas por cultivo, establecidos en los principales países a los que exportamos.

Seleccione el cultivo Seleccione el país

Fuentes de Información

Características

- Herramienta web gratuita
- Visibilidad en smartphones (responsive)
- Información de los límites máximos de residuos de plaguicidas de los principales productos de exportación
- Toma como referencia fuentes oficiales de las autoridades sanitarias de cada país
- Cuenta con información de la legislación peruana en materia de plaguicidas
- Actualización semestral

Plaguicidas LMR, al 2021

Webinar
Exportador

❑ 43 Productos de la agroindustria

Aceituna, Aguacate (Palta), Ajo, Alcachofa, Almendra, Arándano, Arroz, Arveja china, Arveja dulce, Banana, Brócoli, Camote, Camu camu, Cebolla en bulbo, Cebolla fresca, Chirimoya, Cúrcuma, Espárrago, Fresa, Granada, Granadilla / Maracuyá, Grano de cacao, Grano de café verde, Haba, Higo, Jengibre (Kion), Limón común, Limón Tahití, Maíz dulce, Mandarina (Satsuma), Mandarina (Tangerina), Mango, Nuez de Brasil, Orégano, Pallar, Papaya, Pecana, Pimiento, Quinoa en grano, Sandía, Tangelo, Uva de mesa, Zapallo.

❑ 26 Países, Unión Europea y CODEX ALIMENTARIUS

Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, CODEX, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, México, Noruega, Reino Unido, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Taiwán, Turquía, Unión Europea, Venezuela

Regulación peruana

perú

Búsqueda Condiciones de uso Plaguicidas Glosario de términos Contacto

Plaguicidas registrados en Perú

- Legislación en materia de plaguicidas
- Registro de plaguicidas
- Plaguicidas restringidos y prohibidos en el Perú
- Actividades post-registro
- Empresas con programas aprobados de destino final de envases de plaguicidas químicos de uso agrícola**

Empresas con programas aprobados de destino final de envases de plaguicidas químicos de uso agrícola

El artículo 19° del Reglamento del Decreto Supremo N° 008-2012-AG señala que los titulares de registro deberán contar con programas aprobados por el SENASA para el destino final de los envases de plaguicidas químico de uso agrícola usados, de manera individual, agrupada o asociada, de acuerdo con los lineamientos establecidos en éste.

[Más información →](#)

[Búsqueda](#)[Condiciones de uso](#)[Plaguicidas](#)[Glosario de términos](#)[Contacto](#)

Glosario de términos

Webinar
Exportador

Buenas prácticas agrícolas en el uso de plaguicidas (BPA)

Ingestión diaria admisible (IDA)

Ingestión diaria admisible temporal

Ingestión diaria tolerable provisional (IDTP)

Límite de determinación

Límite máximo de residuos (LMR)

Límite máximo para residuos extraños (LMRE)

Plaguicida

Residuo de plaguicida

Buenas prácticas agrícolas en el uso de plaguicidas (BPA)

Las "BPA" comprenden los usos inocuos de plaguicidas autorizados en un país en las condiciones necesarias actualmente para realizar el control eficaz y fiable de las plagas. Comprende una gama de niveles de aplicación de plaguicidas hasta la concentración de uso autorizado más elevada, aplicada de forma que quede la concentración mínima posible del residuo. Los usos inocuos autorizados se determinan a nivel nacional y prevén usos registrados o recomendados en el país que tienen en cuenta las consideraciones de salud pública y profesional, y la seguridad del medio ambiente. Las condiciones concretas comprenden cualquier etapa de la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución y la elaboración de productos de alimentación y piensos.

Fuentes de Información



Esta base de datos ha sido elaborada considerando los límites máximos de residuos de plaguicidas establecidos para ingredientes activos y productos hortofrutícolas contemplados en el marco regulatorio de los países considerados.

País	Enlace
Argentina	SENASA
Australia	Food Standars Australia
Brasil	ANVISA
Canadá	Health Canada
Chile	MINSAL
CODEX	Codex Alimentarius
Colombia	INVIMA
Corea del Sur	MFDS
Costa Rica	SFE
Emiratos Árabes Unidos	Emirates Authority for Standards & Metrology
Estados Unidos	United States Environmental Protection Agency
India	FSSAI
Japón	The Japan Food chemical research foundation
Malasia	MOH Malaysia
México	COFEPRIS México
Nueva Zelanda	New Zealand Food Safety Authority
Reino Unido	Health and Safety Executive
Singapur	AVA
Taiwán	Taiwan Food And Drug Administration
Unión Europea	EU - Pesticides database

Visualización Responsiva



Informes especializados

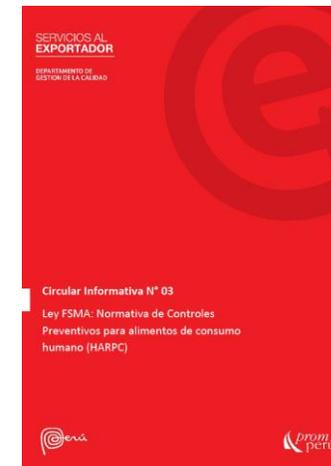
- ❑ Guía de Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios para Exportar Alimentos a los Estados Unidos
- ❑ Guía de etiquetado para exportar alimentos a Estados Unidos Nuevo

http://www.siicex.gob.pe/siicex/porta15ES.asp?_page_ =709.69200

Circulares Informativas:

- ❑ Circular Inf 001 Espárrago peruano cerca de ingresar a EE.UU. sin necesidad de fumigación
- ❑ Circular Inf 002 Ley de Inocuidad de los Alimentos de EE.UU. (FSMA)
- ❑ Circular Inf 003 Ley FSMA: Normativa de Controles Preventivos para alimentos de consumo humano (HARPC)
- ❑ Circular Inf 004 Ley FSMA: Estrategias de mitigación centradas en la protección de alimentos contra la adulteración intencional
- ❑ Circular Inf 005 Nueva Ley de Etiquetado para Alimentos en Chile

http://www.siicex.gob.pe/siicex/porta15ES.asp?_page_ =909.69200#anclafecha



Publicaciones sobre requisitos de acceso



REQUISITOS DE ACCESO A CHINA - SECTOR ALIMENTOS

REQUISITOS NO ARANCELARIOS PARA LA EXPORTACIÓN

POR SECTOR:

Son las medidas establecidas por los gobiernos para controlar el flujo de mercancías entre los países, ya sea para proteger la planta productiva y las economías nacionales, o para preservar los bienes de cada país.

REQUISITOS GENERALES

Las exportaciones hacia China deben cumplir con:

- Normas nacionales chinas, regulaciones y estándares
- Existen 4 niveles de normas:
 - Nacionales
 - Sectoriales
 - Regionales o locales
 - Empresariales

CHINA



REQUISITOS PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS FRESCOS

- Admisibilidad**
Verificar el acceso del producto en Senasa - Perú y AQSIQ - China
- Inocuidad agroalimentaria**
Cambiar con una subinspección sanitaria en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción e Higiene, así como de la aplicación de los principios del sistema de APPCC/HACCP y los Procedimientos Operativos Estándarizados de Saneamiento (POES)
- Requisitos físicos, químicos, microbiológicos y sensoriales**
Verificación a cargo de los organismos competentes en vigilancia sanitaria de alimentos y bebidas a nivel nacional.
- Requisitos fitosanitarios**
 - Cambiar con un certificado Fitosanitario emitido por Senasa - Perú
 - Certificación sanitaria de lugar de producción
 - Certificación de plantas de empaque
 - Certificación del inicio del tratamiento cuarentenario en frío, para los productos que se requieran de acuerdo al plan de trabajo
- Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas (LMR)**
Según el marco de la Ley de Seguridad Alimentaria de la República Popular China
- Buenas prácticas de Agricultura**
Certificación de plantas, buenas prácticas agropecuarias (GAP), productos agrícolas inocuos, productos orgánicos, calidad alimentaria y HACCP.
- Marca y etiquetado**
Sistema de etiquetado según el plan de trabajo elaborado por el Senasa conjuntamente con el AQSIQ
- Envasado**
La Comisión Nacional de Salud y Planificación Familiar de la República Popular China (NHFFC) publicó 53 normas nacionales de inocuidad de los alimentos, incluidas 52 normas sobre materiales y artículos en contacto con alimentos.

REQUISITOS PARA PRODUCTOS PROCESADOS

- Procedimiento de importación establecido por China**
 - Certificado de Libre Venta o Libre Comercialización o Certificado Sanitario Oficial de Exportación de alimentos. Adjuntar el Informe de análisis físico químico y microbiológico emitido por un laboratorio acreditado ante el Inacal, packing list, informe de inspección del lote y copia de Resolución por Habilitación Sanitaria Vigente
 - Registro de exportadores e importadores extranjeros de alimentos y comestibles en China
- Requisitos físicos, químicos, microbiológicos y sensoriales**
- Requisitos relativos a colorantes y aditivos**
- Buenas prácticas de manufactura y sistema de análisis de peligros y de puntos de control crítico (HACCP)**
Habilitación sanitaria de establecimiento de procesamiento primario en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción e Higiene, así como de la aplicación de los principios del sistema de APPCC/HACCP y los Procedimientos Operativos Estándarizados de Saneamiento (POES)
- Marca y etiquetado**
Norma General para Etiquetado de Alimentos Procesados
- Envasado**
La Comisión Nacional de Salud y Planificación Familiar de la República Popular China (NHFFC) publicó 53 normas nacionales de inocuidad de los alimentos, incluidas 52 normas sobre materiales y artículos en contacto con alimentos.

REQUISITOS PARA PRODUCTOS PESQUEROS

- Procedimiento de importación establecido por China**
 - Requisitos exigidos por Senpes (Perú), así como por los establecidos en la Ley de Pesca de China y en las normas emitidas por el AQSIQ, Certificado Oficial Sanitario para productos pesqueros y acuícolas.
 - Todos las empresas de los países autorizados para exportar a China deben registrarse ante AQSIQ
- Requisitos específicos para productos pequeños y moluscos bivalvos**
 - Aprobación sanitaria del país
 - Establecimiento aprobado
 - Certificados sanitarios
 - Control de salud
- Requisitos específicos para plantas de harina y aceite de pescado**
- Requisitos físicos, químicos, microbiológicos y sensoriales**
- Requisitos relativos a colorantes y aditivos**
- Buenas prácticas de manufactura y sistema de análisis de peligros y de puntos de control crítico (HACCP)**
Habilitación sanitaria de establecimiento de procesamiento industrial de productos pesqueros y acuícolas, así como de la aplicación de los principios del APPCC/HACCP y los Procedimientos Operativos Estándarizados de Saneamiento (POES)
- Límites Máximos de Residuos para Medicamentos Veterinarios (MVA)**
Regulada por el Ministerio de Agricultura (MOA) que es la autoridad nacional para la salud animal.
- Marca y etiquetado**
- Envasado**
La Comisión Nacional de Salud y Planificación Familiar de la República Popular China (NHFFC) publicó 53 normas nacionales de inocuidad de los alimentos, incluidas 52 normas sobre materiales y artículos en contacto con alimentos.

Los soldados o guerreros de terracota constituyen una colección arqueológica de 8 000 figuras de arcilla a tamaño real que representan el ejército del primer emperador de China: Qin Shi Huang.



TRANSVERSALES

Son medidas de política comercial que podrían ser aplicadas a más de un sector; estas son:

OTRAS REGULACIONES

NORMAS TÉCNICAS

NORMAS DE ORIGEN

NORMAS INTERNACIONALES Y PRIVADAS

- Programa de productos orgánicos**
Certificación y gestión de alimentos orgánicos en China
- Certificaciones BASC (Business Alliance for Secure Commerce)**
- Aditivos, enzimas y aromas**
 - Estándares nacionales en inocuidad de los aditivos alimentarios
 - Registro de nuevos aditivos alimentarios
 - Supervisión en la producción y circulación de aditivos alimentarios y su empleo en el servicio de catering
 - Normas nacionales en inocuidad para aditivos
- Bebidas alcohólicas**
Licencia para distribuir vinos en China y licencia de importación/exportación

Contienen especificaciones de calidad, terminología, información de rotulado y métodos de empaque

- En el Perú**
Son elaboradas por el Instituto Nacional de la Calidad (INACAL) y son de carácter voluntaria.
- En China**
Son elaboradas por la Administración de Normalización / Estandarización de China (SAC).

El certificado de origen garantiza que solo los mercancías que clasifiquen como originarias pueden acceder al trato arancelario preferencial. Dicho certificado debe acompañar a la carga en destino.

A su vez, el exportador debe tener disponibles los documentos que respalden la certificación en caso estos sean solicitados por la Aduana. Este certificado se tramita vía VUCE.



Más información en la página web: www.acuerdoscomerciales.gob.pe

- Normas del Codex Alimentarius**
 - Normas de seguridad alimentaria y de calidad
 - Residuos en alimentos, LMR
 - Aditivos alimentarios
 - Marca y Etiquetado
- Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)**
 - Normas fitosanitarias internacionales
 - NIMF 15, todo empaque de madera debe ser tratado térmicamente y contar con el sello de certificación de Senasa.
 - Procedimientos emergencias de cuarentena de plantas
 - Glosario de términos fitosanitarios
- Organización Mundial de la Salud Animal (OIE)**
- Iniciativa Global de Seguridad Alimentaria (GFSI)**

- Normas ISO**
Organismo encargado de promover el desarrollo y estandarización de normas internacionales de producción de bienes y servicios, comercio y comunicación.
- Global GAP**
 - Inocuidad alimentaria
 - Salud y seguridad de los trabajadores
 - Cuidado ambiental y ecológico
- BRC**
 - Se basa en los principios del HACCP
 - Sistema de calidad documentado
 - Estándares medioambientales, producto, proceso y de personal

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es el sistema integrado donde se gestionan los diferentes servicios de las entidades mencionadas como Senasa, Digesa y Sanipes.

Webinar Exportador



**Javier
Silva Chang**

jsilva@promperu.gob.pe

**Seminarios virtuales
Miércoles del Exportador**

Preguntas y respuestas

¿Alguna consulta?